

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción Consecuencia de Interpelación Urgente sobre las medidas que va a adoptar el Ejecutivo en política exterior para defender realmente los intereses de España y de los españoles**, para su debate en el próximo Pleno.

Madrid a 14 de octubre de 2010.

Fdo. Soraya SAÉNZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
PORTAVOZ

# **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las relaciones internacionales en el S. XXI están definidas por la globalización, la interdependencia y la búsqueda de un patrón de desarrollo sostenible y equitativo. Sin embargo, este siglo XXI también es el de las grandes incertidumbres y las continuas amenazas a nuestro sistema de derechos y libertades.

En este contexto, el Servicio Exterior de España no sólo es un servicio de representación, si no que ha de ser un firme defensor, un baluarte en la defensa de los intereses de España y de los españoles. Sobre todo cuando dichos intereses, lejos de sólo poderse cuantificar con criterios económicos – que también son relevantes-, deben medirse en términos fundamentales de principios y valores como la extensión de la democracia, la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, el combate contra la proliferación de armas de destrucción masiva, contra la piratería, el tráfico de seres humanos, de armas y drogas, así como la erradicación de la explotación humana.

La firmeza, incluso la intransigencia en la defensa de los intereses de España así expresados, no sólo no pone en peligro las relaciones económicas y las inversiones exteriores del país y de nuestros ciudadanos, si no que fortalece la posición exterior, incrementando nuestra fiabilidad y el respeto ante los ojos de las naciones con las que compartimos dichos principios.

España, que practica la “doctrina Estrada” de reconocimiento de Estados y no de gobiernos, mantiene relaciones diplomáticas con totalitarismos sin que ello implique un sostenimiento o apoyo al régimen. Sin embargo, la pretendida fluidez de unas relaciones diplomáticas no puede en ningún caso implicar la renuncia a la defensa de los DD.HH. ni el arrinconamiento de los principios fundamentales de los que hemos hablado.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

Por ello, es obligación de todo gobierno el llevar esta firmeza en la defensa de los principios democráticos a todos los rincones, y no obviarlos en función de determinadas coyunturas o para la obtención de extraños réditos políticos. Una democracia avanzada puede y debe mantener un diálogo firme, crítico y exigente sin poner en riesgo intereses económicos, o de cualquier naturaleza, en los países que no cumplan con los principios rectores de la política exterior. Considerar lo contrario, o tratar de deslizarse hacia el relativismo es, además de falso, extremadamente peligroso desde el punto de vista ético-político.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente **Moción Consecuencia de Interpelación Urgente sobre las medidas que va a adoptar el Ejecutivo en política exterior para defender realmente los intereses de España y de los españoles**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender con firmeza los intereses internacionales de España y de los españoles sin que ello suponga ningún tipo de renuncia a unas relaciones diplomáticas fluidas y correctas con todos los estados democráticos.
2. Redoblar sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo más allá de nuestras fronteras, siendo especialmente vigilante ante los santuarios presentes o futuros de grupos terroristas como ETA o de cualquier otra naturaleza.
3. Exigir, con carácter urgente, todas las explicaciones precisas al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre las actividades de la banda terrorista ETA desarrolladas en aquel país, así como conminar a las autoridades del régimen chavista a la cooperación en la lucha contra ETA, FARC, ELN o cualquier ilícito que se pueda dar.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

4. Exigir a las autoridades venezolanas, con carácter urgente, la ejecución inmediata de la orden de busca y captura contra el terrorista Arturo Cubillas para su puesta a disposición de la Audiencia Nacional.
  
5. Investigar, con la firmeza debida, los casos de cooperación, connivencia, apoyo, financiación o entrenamiento de cualquier grupo terrorista que haya acontecido en Venezuela o en cualquier otro país.
  
6. Convocar al Embajador de la República Bolivariana de Venezuela para expresarle la más firme y rotunda protesta por los hechos descritos en los Autos de los jueces de la Audiencia Nacional Velasco y Moreno, así como exigirle las pertinentes explicaciones sobre sus inaceptables declaraciones y acusaciones contra nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.”